

**FEDERATION DES BARREAUX D'EUROPE
EUROPEAN BARS FEDERATION
VERBAND EUROPÄISCHER RECHTSANWALTSKAMMERN
FEDERACION DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE EUROPA
FEDERAZIONE DEGLI ORDINI FORENSI D'EUROPA**



*Congreso General en Aix-en-Provence
22 de mayo de 2010*

Resolución sobre la protección de los derechos fundamentales en la UE

La Federación de los Colegios de Abogados de Europa (FBE) ha aprobado la siguiente resolución con motivo de su Congreso General en Aix-en-Provence el 22 de mayo de 2010:

Somos conscientes de que con el nombramiento de un comisionado de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía y un comisionado de Interior, la nueva Comisión UE ha separado por primera vez el Departamento de Interior del Departamento de Justicia. Así, Seguridad por un lado y Libertad y Justicia por el otro tienen sus propios abogados a nivel gubernamental, capaces de articular los objetivos, a menudo contradictorios, de Justicia e Interior.

Sin embargo, la separación del Departamento de Interior del Departamento de Justicia también debe llevarse a cabo a nivel administrativo. Sólo con una Dirección General independiente a nivel europeo será posible evitar conflictos de intereses y mantener una estricta separación de competencias entre Justicia e Interior a la hora de desempeñar las tareas de Política Legal.

Una Dirección General independiente debe desempeñar un papel global en todos los departamentos a fin de garantizar:

- la conformidad de todas las propuestas legislativas europeas con los derechos fundamentales de la Carta de la UE y
- la solidez y la coherencia en la Legislación Europea

Creemos que únicamente una Dirección General de Justicia independiente con esa visión global puede estar a la altura de lo que significa el imperio de la ley para un sistema democrático.

